

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Consejería de Educación e Innovación  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: PETICIÓN DE REUNIÓN URGENTE PARA AMPLIAR LA CONVOCATORIA DE ACCESO A CÁTEDRAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con DNI -----, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid,

**EXPONE**

**PRIMERO.-** CCOO considera que se ha podido vulnerar el protocolo contemplado para la negociación colectiva, tal y como lo dicta el Estatuto Básico de los Empleados Públicos en sus diferentes artículos referentes al derecho a la negociación colectiva. Se nos convocó a una Mesa Técnica y nunca se nos volvió a citar a la Mesa Sectorial para negociar y acordar todas las cuestiones relativas al procedimiento de Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

**SEGUNDO.-** Desde CCOO también consideramos que la Resolución por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas incumple la tasa de reposición por jubilaciones recogida en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero, que aprueba y recoge el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 21 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid, para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, en cuyo artículo 9, sobre la Promoción interna, dice en su punto 1: 9.1. "La Administración de la Comunidad de Madrid se compromete a realizar convocatorias de promoción a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño, y Escuelas Oficiales de Idiomas en un número de plazas que permitan cubrir, como mínimo, la tasa de reposición por jubilaciones producida desde la última convocatoria a estos Cuerpos realizada en la Comunidad de Madrid."

**TERCERO.-** CCOO considera que la Consejería de Educación e Investigación podría incurrir en una posible discriminación con una parte del profesorado al no haber convocado todas las especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes

Escénicas que estén vacantes por haberse jubilado sus anteriores titulares. No existiendo razón alguna para no convocarlas, el profesorado de estas especialidades estaría siendo impedido a poder ejercer su derecho a la promoción interna en las mismas condiciones que sus colegas de las especialidades que sí han sido convocadas.

**CUARTO.-** En cuarto lugar, CCOO considera que la Administración educativa aún podría agravar más la situación de vulneración del profesorado cuyas especialidades no han sido convocadas, al poder ser cubiertas dichas especialidades en una próxima convocatoria de concurso de traslados estatal. Plazas que al no haber sido convocadas por la consejería de educación de Madrid serían cubiertas por docentes procedentes de otras comunidades, agravando e incidiendo en la vulnerabilidad del principio de igualdad para con los docentes que han prestado servicio en las especialidades no convocadas.

Por todo ello, **CCOO exige que se amplíe** de forma urgente la Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, **al menos en las siguientes especialidades y número de plazas:**

<b>Código</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Número plazas</b>
012	Concertación	3
018	Baile Flamenco	1
020	Dirección de Coro	1
023	Dirección de Orquesta	2
050	Música de Cámara	3
052	Oboe	1
058	Percusión	1
092	Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco	1
102	Viola da Gamba	1
109	Danza contemporánea	1
	Análisis y Práctica del Repertorio de la Danza Contemporánea	1
	Análisis y Práctica del Repertorio del Baile Flamenco	1

Por otra parte, CCOO exige a la Administración educativa que para la próxima convocatoria del procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas se nos convoque a una Mesa de negociación planificada con antelación y en la que podamos dedicar diferentes sesiones a la negociación de: calendario, requisitos, baremo, equivalencia de titulaciones, especialidades y número de plazas, pruebas prácticas, listas de interinos y otras.

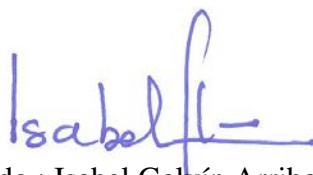
Finalmente, esperamos una urgente respuesta de la Administración para subsanar las deficiencias señaladas y proceder a su pronta convocatoria.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO:**

- Se tengan en cuenta las alegaciones anteriormente descritas.
- Se nos conceda una reunión urgente y monográfica sobre este asunto.

En Madrid, a 23 de enero de 2019



Fdo.: Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General de la  
Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras